

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira, 5 de Enero de 2022. A Despacho con oficio remitido por Medicina Legal con el resultado de la prueba de ADN y su respectivo costo.. Sírvasse proveer.

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

AUTO INTERLOCUTORIO No.07
Radicación: 2020-00026

Palmira (V), cinco (05) de Enero de Dos Mil Veinte y Dos (2022).

Conforme a lo indicado en el informe secretarial, se procederá a surtir el traslado al resultado de la prueba de ADN remitido por MEDICINA LEGAL y se pone en conocimiento el costo de la prueba a la parte interesada.

En mérito de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: CORRER traslado del resultado de la prueba de ADN, por el término de tres (3) días. - Art. 386-2 inciso 2 del C.G.P.

SEGUNDO: Poner en conocimiento de la parte actora el costo de la prueba de ADN

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARITZA OSORIO P EDROZA
La Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA

En estado **No. 03** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del C.G.P.).

Palmira, **Enero 6 de 2022**

La Secretaria. _____
NELSY LLANTEN SALAZAR

Firmado Por:

Maritza Osorio Pedroza
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **107642a8ce91feb0ff18d1b796a4db2f8195d5d4d297e9ddce3637242393a712**

Documento generado en 05/01/2022 02:41:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME PERICIAL - ADN 2101002245

Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Miércoles 29/12/2021 11:26 PM

Para: Juzgado 02 Familia - Valle Del Cauca - Palmira <j02fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (165 KB)

HC 2101002245.pdf; 2101002245.pdf;

Cordial saludo,

Señores

Juzgado de Familia

Se hace envío de informe pericial mencionado en el asunto.

Presunto Padre: JHON ALEXIS CAMPO LOAIZA

Madre: LEIDY VANESSA GARCES CUERO

Menor de edad: ANGEL SANTIAGO CAMPO GARCES

Favor confirmar recibido.

Cordialmente.

--

CAMILO CASAS

Apoyo Administrativo

Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF

57 (1) 4069944 ext 1353,1306

Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

NOTA : Este correo es usado exclusivamente para el envío de Resultados, por favor no enviar solicitudes.

“Cero papel ... nuestro compromiso es con el Planeta”

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101002245

Página 1 de 3

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2021-12-12
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a).MARITZA OSORIO PEDROZA JUEZ JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA CALLE 22 # 28A -10 OFICINA 02 PALMIRA,VALLE DEL CAUCA
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 2020-00026-00 DE 2021/10/19.
SOLICITUD/MOTIVO	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -JHON ALEXIS CAMPO LOAIZA-CC.1112230178	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101002245PP105 - Registrada el: 2021/11/18 .	
MADRE 1 -LEIDY VANESSA GARCES CUERO-CC.1114896546	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101002245M103 - Registrada el: 2021/11/18 .	
HIJO(A) 1 -ANGEL SANTIAGO CAMPO GARCES-RC.1114900060	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101002245H101 - Registrada el: 2021/11/18 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2021-11-18
Periodo de Análisis: 2021-12-01 a 2021-12-12	

A. HALLAZGOS

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genético	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	JHON ALEXIS CAMPO LOAIZA	LEIDY VANESSA GARCES CUERO	ANGEL SANTIAGO CAMPO GARCES	
D8S1179	11,13	11	11,13	13
D21S11	30,32,2	28,30	30,32,2	32,2
D7S820	11,12	8,9	9,10	10
CSF1PO	11	11,12	12	12
D3S1358	16,17	15,16	15,16	15 o 16
TH01	7,9	7,8	6,8	6
D13S317	10,13	11,12	10,11	10
D16S539	11,12	9,11	10,11	10
D18S51	12,18	11,14	14,15	15
FGA	22	24,26	22,24	22
vWA	16,18	16,18	16	16
TPOX	9,12	8,12	8,11	11
D5S818	9,12	7,14	7,9	9
D2S1338	20,22	20	19,20	19
D19S433	14,15	14	14,15	15
Penta D	11,12	2,2,10	10	10
Penta E	7,19	13	13,14	14
D10S1248	14	13,15	11,13	11
D12S391	19,20	15,20	19,20	19
D1S1656	13,17,3	11,13	13,16	16
D2S441	9,11	11,14	10,11	10
D22S1045	16	16,17	16,17	16 o 17
AMELOGENINA	X,Y	X	X,Y	-----

1. N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

Dr. García

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101002245

Página 2 de 3

B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que JHON ALEXIS CAMPO LOAIZA no posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del (la) menor ANGEL SANTIAGO en DOCE (12) de los sistemas genéticos analizados: D7S820, CSF1PO, TH01, D16S539, D2S1338, TPOX, D18S51, Penta_E, Penta_D, D10S1248, D1S1656 y D2S441.

C. CONCLUSIONES

1. JHON ALEXIS CAMPO LOAIZA queda excluido como padre biológico del (la) menor ANGEL SANTIAGO.

D. OBSERVACIONES

Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.

Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formatos de Autorización para Toma de Muestras firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro de huellas dactilares de los dedos índice y pulgar derechos y fotografía de los comparecientes. La toma de muestra del (la) menor ANGEL SANTIAGO CAMPO GARCES fue autorizado por la señora LEIDY VANESSA GARCES CUERO en calidad de Madre del (la) menor de quien se recibió documento de identidad.

F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7.

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V5.

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis @Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper @Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

4. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

El resultado excluyente fue confirmado repitiendo el proceso desde la extracción de ADN, de acuerdo al instructivo DG-M-I-035-V5.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son

Al Garcerá

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101002245

Página 3 de 3

sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V013, DG-A-I-031-V06, DG-M-I-072-V05, DG-M -I-099-V03, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

G. ANEXOS

No aplica

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

VoBo. Revisado:

SANDRA PATRICIA SABOGAL RODRIGUEZ
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2101002245

Costos proceso de filiación

Tipo de caso: SIMPLE
Fecha Toma de muestra: 2021/11/18 UNIDAD BASICA DE PALMIRA
Autoridad: JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Ubicación Autoridad: PALMIRA - VALLE DEL CAUCA
Dirección Autoridad: CALLE 22 # 28A -10 OFICINA 02
Funcionario: MARITZA OSORIO PEDROZA

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2101002245-H01	ANGEL SANTIAGO CAMPO GARCES	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
2101002245-M01	LEIDY VANESSA GARCES CUERO	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
2101002245-PP01	JHON ALEXIS CAMPO LOAIZA	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000

Valor total muestras analizadas: \$ 762,000